

PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.º ____ / HOJA N.º ____ /

JDN.ARAUCANÍA (P) N.º 6800/10810/

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 17 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 22 OCT. 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, “Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas”.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, “Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción”
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, “Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República”.
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que “Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón”.
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 270, de fecha 12OCT2021, publicado el día 13OCT2021, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto Supremo en el Diario Oficial.
8. La Resolución Exenta N.º 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 13OCT2021, por la cual el suscrito asumió funciones como tal en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

9. El informe de factibilidad N.º 03 de la Primera Comisaría de Carabineros de Lautaro, para la realización de la actividad denominada *“Desfile Aniversario del Cuerpo de Bomberos”* organizada por el Cuerpo de Bomberos de Lautaro, a solicitud de don Alejandro Rosales Moraga, a realizarse el domingo 24OCT2021 a partir de las 12:00 horas.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6º de la Constitución Política de la República, establece que *“Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República”*, mientras que su artículo 7º previene que *“Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley”*.
2. Que, mediante Decreto Supremo de “Vistos 7)”, el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
3. Que la Ley de “Vistos 3)” y el Decreto de “Vistos 7)” otorgan la facultad de autorizar la celebración de reuniones en lugares de uso público, cuando corresponda, y velar porque tales reuniones no alteren el orden público.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada *“Desfile Aniversario del Cuerpo de Bomberos”* organizada por el Cuerpo de Bomberos de Lautaro, a solicitud de don Alejandro Rosales Moraga, a realizarse en la ciudad de Lautaro el domingo 24OCT2021 a partir de las 12:00 horas.
2. Infórmese al firmante y responsable de la actividad:
 - a) Que deberá tomar el máximo de medidas de seguridad;
 - b) Que la realización de la actividad se llevará a cabo en los días y horas indicados en el informe de “Vistos 9)”;
 - c) Los participantes deberán respetar todas las normas que rigen el tránsito vial y conforme al plan paso a paso en relación con la pandemia por Covid 19;
 - d) Que los organizadores deben tomar contacto con la Unidad de Carabineros del sector (1ra. Comisaría de Carabineros Angol), para dar a conocer las actividades que desean realizar, acompañando las respectivas autorizaciones emanadas de las diferentes autoridades, como a su vez, ultimar algún detalle de la misma que no haya sido consignada en el oficio solicitud.

3. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.
4. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.
5. Elaborado con la Asesoría Jurídica del Mayor Francisco Bravo Soto, Oficial del Servicio de Justicia Militar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.



LIONEL CURPI SANTIBÁÑEZ
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:

1. Cuerpo de Bomberos de Lautaro
2. Delegación Presidencial Regional de la Araucanía (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)

03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/CAP GCR

211021/184800

As Jur

RV: Informe de Factibilidad N° 3 + Antecedentes Desfile Aniversario Cuerpo de Bomberos comuna de Lautaro

Cristian Salinas Pérez <csalinas@interior.gob.cl>

Jue 21/10/2021 17:45

Para: jdn.raucania@gmail.com <jdn.raucania@gmail.com>; Jefatura Defensa Nacional Araucanía <jdn.raucania@ejercito.cl>

CC: carrascoloslago <carrascoloslago@gmail.com>; Lorena Denisse Olivera Abarzúa <lolivera@interior.gob.cl>

Estimados.

Adjunto solicitud e informe de pre factibilidad de actividad denominada "Desfile Aniversario Cuerpo de Bomberos comuna de Lautaro".

Saludos

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Cristian Salinas Pérez

Jefe Departamento Jurídico
Intendencia Región de Araucanía

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Manuel Bulnes 590, Piso 4, Temuco.

Teléfono: (56-45) 2968206

www.intendenciaaraucania.gob.cl

De: Lorena Denisse Olivera Abarzúa

Enviado el: jueves, 21 de octubre de 2021 16:45

Para: Cristian Salinas Pérez

CC: spscautin2018@gmail.com; Rocío Paz Zablah Aste; Carlos Manque Pérez; Sergio Valentin Vargas Rain

Asunto: Informe de Factibilidad N° 3 + Antecedentes Desfile Aniversario Cuerpo de Bomberos comuna de Lautaro

Importancia: Alta

Estimado Cristian.

Junto con saludar, remito Informe citado en asunto para trámite y gestión con Sr. Jefe de Defensa, en virtud de actividad denominada "Desfile Aniversario Cuerpo de Bomberos comuna de Lautaro"

Cordialmente.-

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Lorena Olivera Abarzúa

Departamento Jurídico Unidad Extranjería

Intendencia Región de la Araucanía

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Manuel Bulnes N° 590, Piso 4, Temuco, Chile

Teléfono: (56-45) 2968273

www.intendenciaaraucania.gob.cl

CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA CAUTÍN N° 22
1RA. COMISARIA LAUTARO

INFORME DE FACTIBILIDAD VIAL NRO. 03
PARA LA REALIZACION DESFILE
ANIVERSARIO DEL CUERPO DE BOMBEROS,
A REALIZARSE EN EL SECTOR CENTRAL DE
LA COMUNA DE LAUTARO.

1.- **ANTECEDENTES GENERALES:**

a) Tipo de actividad	:	"Desfile Aniversario del Cuerpo de Bomberos"
b) Fecha de realización	:	Domingo 24 de octubre 2021.
c) Hora de inicio	:	12:00 Horas
d) Hora de término	:	15:00 horas
c) Duración de la actividad	:	03 horas
d) Cantidad de participantes	:	150 personas aproximadamente
e) Responsable de la actividad	:	Sr. Alejandro Rosales Moraga, teléfono de contacto 947712803.
f) Fecha ingreso solicitud	:	12 de octubre de 2021

2.- **DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:**

a) Punto de reunión	:	Vía Pública, Avda. Bernardo O'Higgins entre calle Bilbao y calle colon.
b) Recorrido	:	No hay.
c) Lugar de término	:	No hay.
d) Oradores	:	No hay.
c) Lugares de perifoneo	:	Vía pública, Avda. Bernardo O'Higgins entre la calle José Miguel Carrera y Francisco Bilbao.
d) Puntos críticos a vigilar	:	En la totalidad de las vías antes mencionada.

3.- **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

Desfile Aniversario del cuerpo de Bomberos de la comuna de Lautaro.

4.- **PÚBLICO PARTICIPANTE:** (Características de las personas y grupos)

Pasivo, para esta actividad se proyecta público que habitualmente asiste a este tipo de actividades compuesto por grupos familiares y personas de todas las edades.

5.- **HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES:** (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Por experiencias anteriores y de acuerdo al registro histórico no se registran desordenes ni alteraciones al orden público, por ser un espacio utilizado habitualmente para este tipo de evento.

6.- **RIESGOS ASOCIADOS:** (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

La accidentabilidad vial se ve afectada en vehículos particulares y de locomoción colectiva que transita por la arteria a ocupar, provocando riesgos de accidentes debido a las variables del tránsito vehicular a interferir.

7.- **IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:**

Se ve afectado el normal tránsito vehicular en dicha vía, afectando vehículos particulares y de transporte público de pasajeros, debido al horario en el cual se realiza la actividad.

8.- **ALTERNATIVA QUE SE PROPONE:** (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No se propone alternativas al organizador, toda vez que la vía propuesta es la que habitualmente se utiliza para la realización de estas actividades.

9.- **RECOMENDACIONES:**

a.- Las personas que participen en esta actividad como espectadores, deberán ubicarse entre las calles indicadas, lo que deberá difundir por algún medio de comunicación la propia organización.

b.- Una vez que sea confirmada y autorizada esta se debe difundir por medios de comunicación con la finalidad de causar el menor impacto o molestias a los usuarios de las vías.

c.- Dar cumplimiento a las normativas que dicta la autoridad sanitaria para prevenir la propagación del COVID-19, más allá de las infracciones que puedan determinarse en el ámbito legal.

d.- Erradicar todo tipo de conducta que puedan poner en peligro la salud de las personas en tiempos de pandemia.

10.- **EXIGENCIAS:**

a.- En caso de ser autorizado dicho evento, el organizador debe considerar 1 (una) ambulancia con médico, para atender cualquier emergencia que se produzca.

b.- El peticionario debe requerir la autorización a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones IX Región de la Araucanía y Gobernación Provincial Cautín.

c.- Uso de barreras de contención (a lo menos 30) en dicho lugar y conificación (a lo menos 40 conos) en la intersección de Avda. O'Higgins esquina Calle Francisco Bilbao y Calle J. Miguel Carrera.

d.- Presentar Autorización del seremi de Salud Araucanía, considerando el riesgo inminente de contagio del COVID-19.-

e.- Documentación de los conductores y vehículos participantes en el evento deben mantener la totalidad de documentación vigente conforme a lo exigido por la Ley 18.290.-

f.- CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.

Artículo 42.- El estado de emergencia, en caso de grave alteración del orden público o de grave daño para la seguridad de la Nación, lo declarará el Presidente de la República, determinando las zonas afectadas por dichas Circunstancias. El estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda prorrogarlo por igual período. Sin embargo, para sucesivas prórrogas, el Presidente requerirá siempre del acuerdo del Congreso Nacional. El referido Acuerdo se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40. Declarado el estado de emergencia, las zonas respectivas quedarán bajo la dependencia inmediata del Jefe de la Defensa Nacional que designe el Presidente de la República. Este asumirá la dirección y supe vigilancia de su jurisdicción con las atribuciones y deberes que la ley señale.

El Presidente de la República estará obligado a informar al Congreso Nacional de las medidas adoptadas en virtud del estado de emergencia.

Diario Oficial Núm. 43.076-B.

Artículo Tercero, numeral 3), señala que el Jefe de la Defensa Nacional tendrá como facultad en el ejercicio de sus funciones, "Autorizar la celebración de reuniones en lugares de uso público, cuando corresponda, y velar por que tales reuniones no alteren el orden público".

11.- CONCLUSIONES: (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

1.- Carabineros prestará servicios de tránsito y de Orden y Seguridad, en subsidio en las áreas transitables, considerando actividades paralelas.

2.- El peso de la responsabilidad de la actividad, recae en los organizadores.

3.- Es factible autorizar la presente actividad si se cumple el numeral diez del presente informe de factibilidad.

SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

LAUTARO, Octubre 19 de 2021.

CRISTIAN SANHUEZA TORRES
Capitán de Carabineros
SUBCOMISARIO DE LOS SERVICIOS

ALEXIS O. TORRES ABRIGO
Mayor de Carabineros
COMISARIO

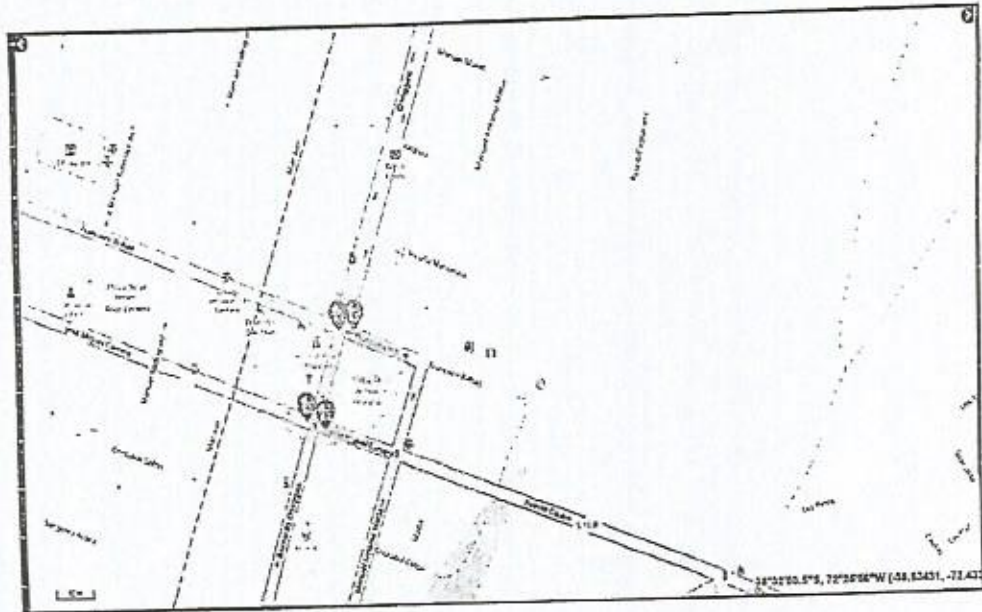
FIRMA ADMINISTRATIVA:



MAX SOLDAN COLIHUEQUE
Teniente Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS (S)

ANEXO N° 1

MAPA DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD (SAIT) CON DISTRIBUCIÓN DE MEDIOS



CUADRO DESPLIEGUE OPERATIVO DE RECURSOS

MEDIOS HUMANOS		MEDIOS LOGISTICOS					
		Z	RP	AP	MTT	COM	OTRO
PNS	00						
PNI	04						2

OTROS MEDIOS:

REJAS: 30 (Dispuestos por el organizador)
 CONOS: 40 (Dispuestos por el organizador)
 OTRO: No



OFICIO N°1876

ANT.: SOLICITUD N° AP9110000003
RECIBIDA CON FECHA
12.10.2021, DEL CUERPO DE
BOMBEROS DE LAUTARO.

MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD.

TEMUCO, 12 de octubre de 2021.

DE : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

A : PREFECTO CARABINEROS CAUTÍN
CORONEL RICHARD GUTIÉRREZ LAMILLA
PRESENTE

Muy buenos días estimados, por razones administrativas y de buen servicio, remito SOLICITUD N° AP9110000003, RECIBIDA CON FECHA 12.10.2021, DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LAUTARO, la cual expone y solicita factibilidad de realizar "UN ACTO PÚBLICO" en el lugar OHIGGINS ENTRE COLON Y BILBAO, el horario comprendido entre las 12:00 y 15:00hrs., del día DOMINGO 24 de octubre de 2021.

Los datos del contacto son los siguientes:

Nombre responsable : ALEJANDRO ROSALES MORAGA

Teléfono : +56947712803

Correo electrónico : centralbomberoslautaro@gmail.com

En atención a lo anterior, derivo Requerimiento para la elaboración del INFORME DE FACTIBILIDAD RESPECTIVO, dirigido al correo partesdpraraucania@interior.gob.cl con copia a, lolivera@interior.gob.cl; svargasr@interior.gob.cl;

Sin otro particular, Saluda atte.

Por Orden del Sr. Delegado Presidencial Regional
(DFL 22 de 1959, Art. 63, letra J).

CRISTIAN SALINAS PÉREZ
ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO
DELEGACIÓN PRESIDENCIAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

VMN / CMP / svr.
DISTRIBUCIÓN

- Prefectura de Carabineros Villarrica: spscautin2018@gmail.com
- Jurídico.
- Archivo.

Gina Cecilia Serafini Inostroza

De: Sergio Valentín Vargas Rain
Enviado el: viernes, 08 de octubre de 2021 15:54
Para: Of. de Partes D.P.R. Araucanía
Asunto: RV: SOLICITUD DE ACTO PÚBLICO N°AP9110000003
Datos adjuntos: AP9110000003.pdf; Manual_Usuario_SOLCIU_20201215r01.pdf

Para ingreso por favor!!!

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Sergio Valentín Vargas Rain
Administrativo del Departamento Jurídico
Intendencia Regional de la Araucanía
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Masculi Butnes N° 590, Piso 4, Temuco, Chile
Teléfono: (56-45) 2962209
www.intendenciaraucania.gob.cl

De: Loreto Saez Silva
Enviado el: viernes, 08 de octubre de 2021 15:49
Para: Cristian Salinas Pérez <csalinas@interior.gob.cl>
CC: Carlos Enrique Rosas Vásquez <croasv@interior.gob.cl>; Carlos Manque Pérez <cmanque@interior.gob.cl>; Sergio Valentín Vargas Rain <svargasr@interior.gob.cl>; Lorena Denisse Olivera Abarzúa <lolivera@interior.gob.cl>; Elizabeth Rivera Olate <eriverao@interior.gob.cl>; Texitia Campos Veloso <tcampos@interior.gob.cl>
Asunto: SOLICITUD DE ACTO PÚBLICO N°AP9110000003

Estimado Cristian,

Junto con saludar, informo que ha ingresado a la Plataforma SOLCIU una solicitud para realización de acto público.

Adjunto detalle de la solicitud.

Se adjunta el respectivo instructivo de uso de la plataforma SOLCIU y quedo a su disposición para apoyar la gestión de la solicitud por dicho medio.

Muchas gracias.

Atte.

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Loreto Del Pilar Sáez Silva
Coordinadora Unidad de Estrategia y Control de Gestión
Delegación Presidencial Regional de La Araucanía
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Masculi Butnes 590, piso 4, Temuco, Chile
Teléfono: (56-45) 2962244
www.dpresidencia.gob.cl

De: sol-ci-u-web@interior.gob.cl (mailto:sol-ci-u-web@interior.gob.cl)
Enviado el: viernes, 08 de octubre de 2021 14:02
Para: Carlos Enrique Rosas Vásquez; Texitia Campos Veloso; Sergio Valentín Vargas Rain; Loreto Saez Silva; Cristian Salinas Pérez
Asunto: Se ha enviado una solicitud de trámites digitales Actos Públicos y Eventos Masivos

Estimados,

Ha sido enviada una solicitud de actos públicos o eventos masivos, revisar Solicitudes Registradas

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública
Sub Secretaría del Interior

SOLICITUD PARA REALIZAR ACTOS PÚBLICOS

Fecha: 08/10/2021

Nº AP9110000003

Dentro del plazo y conforme a las disposiciones del D.S. Nº 1.086 de 1983, del Ministerio del Interior, los abajo firmantes, comunicamos a usted, que hemos organizado un acto público, a realizarse el día, horario y condiciones que a continuación se indican:

Día actividad: 24/10/2021	Hora Inicio: 12:00	Hora Término: 15:00
Gobernación Provincial a la cual se realiza la solicitud: Delegación Presidencial Regional de La Araucanía		
Entidad o Institución que Organiza: CUERPO DE BOMBEROS DE LAUTARO		
INDIVIDUALIZACIÓN DEL REPRESENTANTE		
Nombre Completo:	ALEJANDRO ROSALES MORAGA	
Profesión:	NO INFORMADA	
Domicilio:	FRANCISCO BILBAO 245	
Comuna:	LAUTARO	
Cédula Nacional de Identidad:	10.040.308-0	
Teléfono fijo y celular:	452531905 - 947712803	
Correo electrónico:	centra/bomberoslautaro@gmail.com	
OBJETIVO DEL ACTO		
Lugar de Inicio del Acto:	OHIGGINS ENTRE COLON Y BILBAO	
Reconido:	OHIGGINS ENTRE COLON Y BILBAO	
	Se requiere corte de tránsito:	NO Uso de calzada: NO Uso de vereda: NO
Uso de la Palebra:	ALCALDE DE LA COMUNA SUPERINTENDENTE	
Lugar de disolución:	BILBAO	
Cantidad de asistentes:	100	

En conocimiento de la legislación vigente, pongo en su conocimiento la información anterior, para los fines pertinentes, firmando para constancia.
Saluda atentamente a UD.,

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de D.S. 1086. El Intendente puede no autorizar las reuniones o desfiles en las calles de circulación intensa y en calles en que perturben el tránsito público; las que se efectúen en las plazas y paseos en las horas en que se ocupen habitualmente para el esparcimiento o descanso de la población y de aquellas que se celebraren en los parques, plazas, jardines y avenidas con sectores plantados. Si se llegare a realizar alguna reunión que infrinja las anteriores disposiciones, podrá ser disuelta por las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.



De: Sergio Valentin Vargas Rain
Enviado el: viernes, 15 de octubre de 2021 12:27
Para: spscautin2018@gmail.com
CC: Cristian Salinas Pérez; Lorena Denisse Olivera Abarzúa
Asunto: Solicita Factibilidad
Datos adjuntos: ACTO PÚBLICO BOMBEROS LAUTARO.pdf; CARAVANA VEHICULAR, PARTIDO DE LA GENTE.PDF; EJERCICIO EVACUACIÓN RIPLEY.PDF; EVENTO ARTISTICO CULTURAL, RADA.PDF; ZUMBATÓN CENTRO FITNESS ZUMBA.pdf; OF. N° 1910, SOLICITA FACTIBILIDAD A CARABINEROS, PREFECTURA CAUTIN, PARA EVENTO ARTISTICO CULTURAL, RADA.docx; OF. N° 1892, SOLICITA FACTIBILIDAD A CARABINEROS, PREFECTURA CAUTIN, PARA CARAVANA LAUTARO.docx; OF. N° 1890, SOLICITA FACTIBILIDAD A CARABINEROS, PREFECTURA CAUTIN, PARA ZUMBATON AL AIRE LIBRE.docx; OF. N° 1889, SOLICITA FACTIBILIDAD A CARABINEROS, PREFECTURA CAUTIN, PARA SIMULACRO, RIPLEY.docx; OF. N° 1876, SOLICITA FACTIBILIDAD A CARABINEROS, PREFECTURA CAUTIN, PARA ACTO PÚBLICO, BOMBEROS DE LAUTARO..docx

Muy buenos días estimados, por razones administrativas y de buen servicio, remito solicitudes por Actividades Públicas recibidas en esta Delegación Presidencial Regional de la Araucanía, las cuales requieren los Informes de Factibilidad de La Prefectura Cautín.

Es importante precisar, que por inconvenientes con la firma digital del Jefe del Departamento Jurídico Don Cristian Salinas Pérez, no se han podido firmar los Oficios respectivos, por tal motivo y con su autorización, copio los documentos indicados para agilizar las gestiones y cumplir de buena manera con lo requerido

Los oficios son los Número: 1876, 1889, 1890, 1892, 1910, con sus respectivas solicitudes.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Sergio Valentín Vargas Rain
Administrativo del Departamento Jurídico
Intendencia Regional de la Araucanía
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Manuel Bulnes N° 590, Piso 4, Temuco, Chile
Teléfono: 056-450 2968209
www.intendenciaaraucania.gov.cl

SOLICITUD PARA REALIZAR ACTOS PÚBLICOS

Fecha: 08/10/2021

N° AP9110000003

Dentro del plazo y conforme a las disposiciones del D.S. N° 1.086 de 1983, del Ministerio del Interior, los abajo firmantes, comunicamos a usted, que hemos organizado un acto público, a realizarse el día, horario y condiciones que a continuación se indican:

Día actividad: 24/10/2021	Hora Inicio: 12:00	Hora Término: 15:00
Gobernación Provincial a la cual se realiza la solicitud: Delegación Presidencial Regional de La Araucanía		
Entidad o Institución que Organiza: CUERPO DE BOMBEROS DE LAUTARO		
INDIVIDUALIZACIÓN DEL REPRESENTANTE		
Nombre Completo:	ALEJANDRO ROSALES MORAGA	
Profesión:	NO INFORMADA	
Domicilio:	FRANCISCO BILBAO 245	
Comuna:	LAUTARO	
Cédula Nacional de Identidad:	10.040.308-0	
Teléfono fijo y celular:	452531905 - 947712803	
Correo electrónico:	centralbomberoslautaro@gmail.com	
OBJETIVO DEL ACTO		
Lugar de Inicio del Acto:	OHIGGINS ENTRE COLON Y BILBAO	
Recorrido:	OHIGGINS ENTRE COLON Y BILBAO	
	Se requiere corte de tránsito: NO	Uso de calzada: NO Uso de vereda: NO
Uso de la Palabra:	ALCALDE DE LA COMUNA SUPERINTENDENTE	
Lugar de disolución:	BILBAO	
Cantidad de asistentes:	100	

En conocimiento de la legislación vigente, pongo en su conocimiento la información anterior, para los fines pertinentes, firmando para constancia.
Saluda atentamente a UD.,

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2° de D.S. 1086. El Intendente puede no autorizar las reuniones o desfiles en las calles de circulación intensa y en calles en que perturben el tránsito público; las que se efectúen en las plazas y paseos en las horas en que se ocupen habitualmente para el esparcimiento o descanso de la población y de aquellas que se celebren en los parques, plazas, jardines y avenidas con sectores plantados. Si se llegare a realizar alguna reunión que infrinja las anteriores disposiciones, podrá ser disuelta por las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

